

INTRODUCCIÓN

En los últimos dos años, los gobiernos de todo el mundo se han enfrentado a una industria tabacalera (IT) que ha aprovechado cada vez más agresivamente las deficiencias y lagunas de las políticas públicas para interferir en el control del tabaco. La IT ha disuadido, seducido, frustrado o simplemente abrumado a los gobiernos con el fin de contrarrestar sus esfuerzos por proteger la salud pública.

La interferencia de la industria tabacalera se ha intensificado en muchos países, y muchos gobiernos no han sabido resistir eficazmente sus tácticas ni cumplir su mandato de reforzar e incrementar el control del tabaco. Los Estados Partes del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (CMCT) tienen la obligación de proteger sus políticas públicas de salud contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la IT mediante la aplicación del artículo 5.3 y sus directrices de aplicación.

El Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera (el Índice) evaluó a 100 países y constató que los parlamentarios, jefes de Estado y ministros de varios de ellos no han cumplido con su deber de proteger el derecho humano a la salud de conformidad con el artículo 5.3. La IT los ha convencido para que cuestionen o retrasen las medidas de control del tabaco, presenten proyectos de ley favorables a la industria o la promuevan, en lugar de apoyar medidas basadas en pruebas y salvar vidas reduciendo el consumo de tabaco en todas sus formas.

La IT se ha centrado y ha incidido más específicamente en los sectores no sanitarios de los gobiernos, sobre todo porque estos son poco conscientes de la importancia de limitar las interacciones con la industria a lo estrictamente necesario para la regulación. La falta de transparencia en las interacciones con la industria y la tendencia a no rechazar los favores de la IT han agravado esta interferencia y neutralizado los esfuerzos por proteger la salud pública, aplicar el CMCT de la OMS y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Índice es una revisión de la sociedad civil sobre cómo los gobiernos están implementando el artículo 5.3 del CMCT de la OMS. La edición de 2025 revela un empeoramiento de la interferencia, con más retrocesos que avances. Casi la mitad (46) de los países han visto empeorar su puntuación

por no haber excluido a la IT de los procesos de toma de decisiones, haber mantenido interacciones poco transparentes, haber aceptado donaciones de la IT, haber colaborado con ella en actividades de responsabilidad social empresarial (RSE) u haber brindado ventajas a la industria. Sin embargo, más de un tercio (34) de los países han mejorado su puntuación gracias a una mayor transparencia, al rechazo de cualquier colaboración con la industria y a procedimientos para regular las interacciones con ella.

“Las conclusiones del Índice de este año recuerdan de manera contundente que la industria tabacalera sigue interfiriendo en las políticas de salud en cada rincón del mundo, aprovechando las deficiencias en materia de gobernanza y transparencia. Los gobiernos deben actuar con determinación para proteger la salud pública, aplicando plenamente el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, garantizando la transparencia de todas las interacciones y rechazando cualquier forma de influencia de la industria. Solo así podremos preservar los avances logrados y evitar que las tácticas de la industria socaven las medidas de control del tabaco basadas en evidencias comprobadas.”

Vinayak Prasad,
Organización Mundial de la Salud

LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

18 países han logrado avanzar, sea al adoptar nuevas medidas o al implementar en todos los sectores las directrices existentes relativas al artículo 5.3. Perú es el último país en incorporar el artículo 5.3 en su legislación nacional de control del tabaco, con lo que el total asciende a nueve países, mientras que otros han adoptado un código u otras directrices para proteger las políticas de salud de la interferencia de la industria.

Más de 20 países han prohibido las donaciones de la IT. Algunos han prohibido las donaciones a campañas políticas o han impuesto restricciones. **Botsuana, Bulgaria, Canadá, Etiopía, Francia, Israel, Líbano, Nigeria, Ucrania, Uruguay y Venezuela** han prohibido las donaciones políticas.

32 países han prohibido las actividades de RSE relacionadas con la industria tabacalera y otros cinco han rechazado sus contribuciones. La industria se ha centrado en organismos no ligados a la salud para llevar a cabo sus actividades caritativas, alineándose con las prioridades gubernamentales y seduciendo a ministros y parlamentarios dispuestos a colaborar.

46 países se resistieron a la retórica de la industria tabacalera sobre la «reducción de daños» y prohibieron los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco calentado. Se presentaron demandas judiciales en **Panamá y México** para revocar estas prohibiciones. Los esfuerzos por prohibir los sabores en los productos de tabaco y nicotina se vieron socavados en **Bélgica, Finlandia e Israel.**

Los parlamentarios de 14 países han apoyado y promovido la industria tabacalera. Presentaron múltiples proyectos de ley a favor de la industria, aceptaron sus contribuciones, retrasaron la aprobación de leyes de control del tabaco o incluso intentaron derrotarlas, o promovieron leyes que beneficiaban a la IT.

Al menos 10 gobiernos retrocedieron en torno al aumento de los impuestos. Argentina, Bangladesh, Bulgaria, Georgia, Israel, Líbano, Polonia, Suecia, Túnez y Ucrania han sucumbido a la presión de la industria en este sentido. Sin embargo, varios gobiernos han utilizado el aumento de impuestos como una medida de control del tabaco.

Al menos 20 gobiernos colaboraron con la IT, mediante memorandos de entendimiento, sesiones de capacitación o acciones conjuntas de aplicación de la ley para combatir el contrabando.

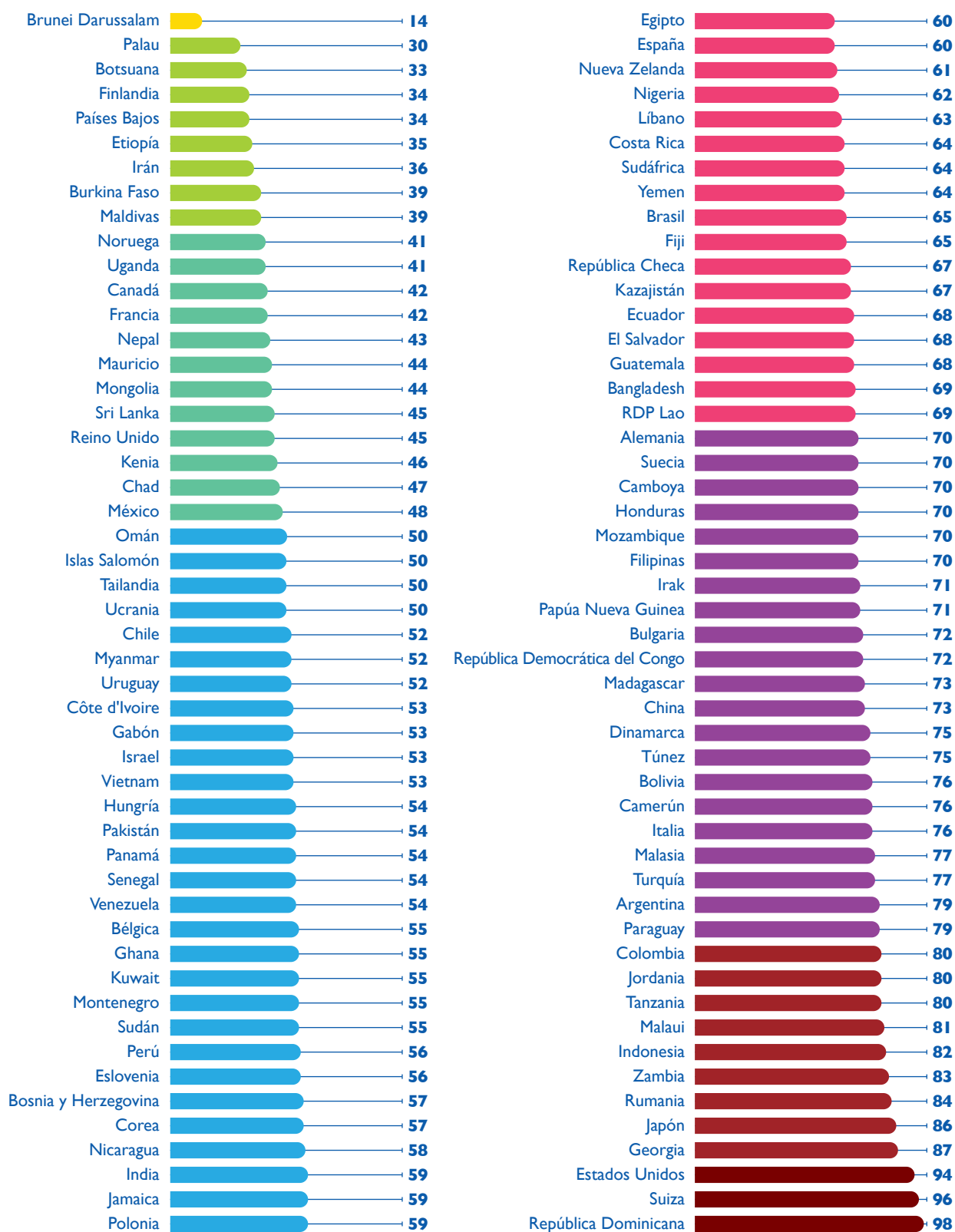
Varios legisladores, ministros y gobernadores aceptaron participar en visitas y jornadas de estudio patrocinadas en las instalaciones de fabricantes de tabaco. La fábrica de Philip Morris International (PMI) en Suiza es la más visitada por altos funcionarios.

Seis gobiernos permitieron que sus misiones diplomáticas respaldaran a la IT. La empresa JTI cabildeó a la embajada de **Japón** en al menos siete países (**Bolivia, Camboya, Egipto, Indonesia, Líbano, Nicaragua y Tanzania**) para que promoviera sus actividades comerciales.

La mayoría de los países no cuentan con un registro de los lobbyistas de la IT. La mayoría tampoco cuenta con un registro de las entidades vinculadas a la industria, ni con normas de divulgación de las reuniones con la IT. No obstante, **14 países** cuentan con un registro de lobbyistas.

El artículo 5.3 no se difundió en los organismos gubernamentales. Hay poca información pública disponible sobre los esfuerzos de los países para concientizar a los funcionarios de los distintos ministerios sobre el artículo 5.3 y su importancia.

FIGURA 1: CLASIFICACIÓN GLOBAL DE LOS PAÍSES EN FUNCIÓN DE LA INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA TABACALERA



RECOMENDACIONES

Cuando los gobiernos actúan a todos los niveles para limitar la interacción con la industria únicamente cuando sea estrictamente necesaria, y actúan con transparencia al respecto, pueden frenar las interferencias y proteger la salud pública. Las experiencias de los países que han implementado con éxito medidas de buen gobierno sirven como mejores prácticas para otros.

1. Involucrar al gobierno en su conjunto para contrarrestar la interferencia de la IT. Todos los niveles del gobierno deben actuar de manera coordinada para aplicar el artículo 5.3 y poner fin a la interferencia de la industria tabacalera, como han demostrado las medidas ejemplares adoptadas por Perú, Botsuana, Bosnia y Herzegovina y muchos otros países.

2. Adoptar directrices o un código de aplicación del artículo 5.3 para todos los funcionarios del Estado, incluidos los parlamentarios, los jefes de Estado y los ministros.

3. Garantizar una mayor transparencia para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. La transparencia en las interacciones con la IT favorece la rendición de cuentas tanto de los funcionarios públicos como de la industria. Toda interacción con la IT debe hacerse pública. La IT debe estar obligada a divulgar sus gastos de marketing y cabildeo.

4. Prohibir cualquier contribución de la industria tabacalera, incluso a las campañas políticas. Los gobiernos se vuelven vulnerables cuando aceptan donaciones de la industria tabacalera, como lo demuestran los países que han hecho concesiones en su lucha contra el tabaco.

5. Considerar que todo consumo de tabaco es perjudicial. Rechazar las solicitudes para autorizar nuevos productos nicotínicos porque son perjudiciales para la población, en particular para los niños.

6. Obligar a la industria tabacalera a pagar un impuesto para reparar los daños causados al medio ambiente. Rechazar todas las campañas de limpieza y las actividades de reforestación lideradas por la industria. Excluir a la industria tabacalera de los programas estándar de Responsabilidad ampliada del productor (RAP).

7. Dejar de dar incentivos a la industria tabacalera. No se debe otorgar a la IT un trato preferencial, incentivos, exenciones ni ningún tipo de beneficio para llevar a cabo sus actividades, las cuales entran en conflicto directo con la política de control del tabaco.

8. Rechazar cualquier colaboración o asociación con la IT. Los gobiernos se colocan en una posición de debilidad cuando colaboran, se asocian o cooperan con la industria tabacalera en el marco de acuerdos no vinculantes. No debería haber ninguna colaboración entre los gobiernos y la IT.

9. Desnormalizar la industria tabacalera. La IT es diferente y única en comparación con otras industrias. Sus actividades son incompatibles con la realización de los derechos humanos y van en contra de varios ODS. Deben prohibirse todas las actividades de RSE relacionadas con el tabaco y rechazarse cualquier visita a las instalaciones de la industria.